



# Municipalidad Distrital de La Punta

## Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MDLP-AL

La Punta, 25 de enero de 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**

**VISTOS:**

Carta S/N de fecha 25 de enero de 2018 presentada por el señor Alfredo Ernesto Paulette Vargas, Director de la Oficina General de Administración, solicitando licencia por motivos de salud para el día viernes 26 de enero de 2018; el Informe N° 0068-2018-MDLP/OGA/URH de fecha 25 de enero de 2018; el Proveído N° 101-2018-MDLP/GM de fecha 25 de enero de 2018, emitido por la Gerencia Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta S/N de fecha 25 de enero de 2018, el señor Alfredo Ernesto Paulette Vargas, Director de la Oficina General de Administración, solicita licencia por motivos de salud para el día viernes 26 de enero de 2018;

Que, mediante Informe N° 0068-2018-MDLP/OGA/URH de fecha 25 de enero de 2018 remitido por la Unidad de Recursos Humanos, considera que corresponde otorgar el día viernes 26 de enero de 2018 como licencia por motivos de salud, que solicita el señor Alfredo Ernesto Paulette Vargas, Director de la Oficina General de Administración;

Que, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha Unidad Orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del Presente Ejercicio Fiscal, es necesario encargar las funciones de dicha oficina;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR el viernes 26 de enero de 2018**, las funciones de la Oficina General de Administración al señor **HERBERTH MARTIN ENDO FARIAS**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en adición a las labores que desempeña, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo primero a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos, se dé cumplimiento a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

*Francisca Reinoso Santa Cruz*  
Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz  
Secretaría General